

LEY N° 5633

SANCIÓN: 16/03/2023

PROMULGACIÓN: 03/04/2023 – Decreto N° 291/2023

PUBLICACIÓN: B.O.P. N° 6175 – 10 de abril de 2023; págs. 15-16.-

Reconocimiento al fallecido actor beltranense Hugo Cognigni

Artículo 1°.- Se reconoce, en el marco de lo establecido en el artículo 9° de la ley A n° 4508, al fallecido actor beltranense Hugo Cognigni, por su extraordinaria contribución al desarrollo del teatro y otras manifestaciones de la cultura vallemediense y rionegrina.

Artículo 2°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.

FIRMANTES:

CARRERAS.- Stopiello.-